



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

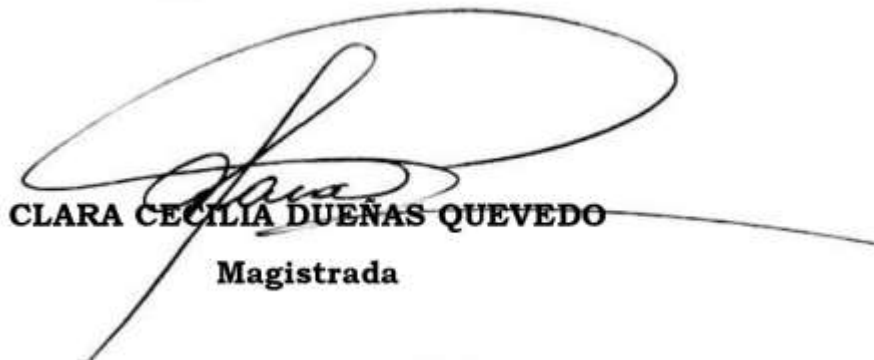
CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO
Magistrada Ponente

Radicación n° 61082

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Para ante la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, se concede la impugnación que presentó la parte actora contra la decisión de primera instancia.

Por la Secretaría, remítase el expediente en medio magnético a dicha Sala, conforme a lo ordenado por el artículo 2.º del Decreto 1983 de 2017, en armonía con el artículo 50 del Acuerdo No. 001 de marzo 7 de 2002 (Reglamento de la Corte).



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO
Magistrada

Sala de Casación Laboral